



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058878/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO y REPARCIALIZADO de la Asignatura "PLANEAMIENTO Y URBANISMO" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, durante el primer cuatrimestre el REDICTADO y el REPARCIALIZADO en ambos cuatrimestres; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO y REDICTADO de la Asignatura "PLANEAMIENTO Y URBANISMO", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, durante el primer cuatrimestre el REDICTADO y el REPARCIALIZADO en ambos cuatrimestres, de acuerdo a las condiciones que establezca la Cátedra para las Carreras de INGENIERÍA CIVIL.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Construcciones Civiles, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOEL H. RIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 118 -H.C.D.-2017.-

AB
SECRETARÍA
ÁREA OPERATIVA

1600 Córdoba - República Argentina